

## **Servicio Integrado de Información Arrocera** **(4 julio 13)**

### **Prensa Libre**

## **Libre mercado y fijación de precios**

El control de precios que se ha utilizado como un mecanismo gubernamental para imponer determinado rubro en el mercado nacional, usualmente ha sido con la finalidad de mantener la disponibilidad de bienes y servicios para los consumidores y evitar aumentos durante periodos de escasez.

Históricamente, el registro de los montos ha sido impuesto como parte de programas de transformación económica que combinan controles sobre los salarios y otras herramientas de regulación económica.

La existencia de este sistema se remonta a la antigüedad, cuando, como por ejemplo, en el Viejo Testamento se hace mención a que la autoridad mantenga un límite sobre los precios en el comercio entre las tribus de Israel.

En el caso de Costa Rica, entre otros productos, el precio del arroz sigue siendo regulado por el Poder Ejecutivo, debido a la potestad que en carácter de excepción ofrece la Ley de Protección de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor.

La fijación de precios del arroz se ha mantenido justificado presuntamente por las condiciones oligopólicas en el sector, al ser un producto de primera necesidad. La defensa de esta fijación de precios reside en que los ingresos superan costos, aunque sea con limitados niveles de ganancias, además de disminuir la incertidumbre.

Sin embargo, aunque el intervencionismo económico clásico considera que los controles de precios resultan necesarios para asegurar una mínima disponibilidad de bienes para el consumo masivo, los liberalistas económicos lo condenan al considerar que desalienta la producción de bienes, cuyo precio no alcanza a cubrir su propio costo de elaboración, generando así una escasez artificial.

La mayoría de las organizaciones que impulsan la libre empresa y el libre comercio consideran que las medidas que pretenden controlar los precios en productos generarán escasez, mercados negros y alza real de montos, pues los mantienen artificialmente bajos, la demanda se incrementa hasta un punto en el cual la oferta no puede satisfacerla, dando lugar a su escasez, además de convertirse en un tipo de subsidio para el productor, lo cual también va en contra del libre comercio y competitividad real.

Volviendo otra vez al arroz, no entendemos las razones por las que la Corporación Arrocera Nacional (Conarroz) avaló el decreto establecido por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) sobre la fijación al precio del grano y ahora están en contra. Si en su momento apoyaron la medida "para ver cómo funcionaba", una fijación temporal de las bandas que establece un piso y un techo al valor del arroz, entonces, ¿por qué se enojan cuando liberan el precio si ya sabían que era temporal?

En un sistema de libre mercado es necesario que existan precios libres, libre competencia y plena seguridad jurídica y la intervención del Estado debe darse solo cuando se busca evitar distorsiones que afecten precisamente al libre mercado.

Ante esta situación, ¿no le parece mejor a Conarroz luchar para que se adopten políticas que estimulen la producción arrocera en lugar de seguir pidiendo salvaguardas, protección y fijación de precios?

*“La mayoría de las organizaciones que impulsan la libre empresa y el libre comercio consideran que las medidas que pretenden controlar los precios en los productos generarán escasez, mercados negros y alza real de montos”.*

## **Antillón: “Poca seriedad en la dirigencia de Conarroz**

Escrito por Marco A. González Ugalde

### **Sector arrocero estuvo a favor de decreto, hoy prácticamente en contra**

Una falta de seriedad. Así resumió la jefera del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) la actual posición de la Corporación Arrocera Nacional (Conarroz) de cara al decreto que establece los nuevos precios del arroz.

Esto luego de que el sector arrocero, representado por Conarroz, dejara entrever cierta oposición al decreto que establece los nuevos valores al producto, mismo que dejó por fuera la posibilidad de un sistema de bandas.

Sin embargo, de acuerdo con la ministra Antillón, la no implementación del sistema de bandas fue trabajado incluso en conjunto, así como uno a uno los puntos que tiene el decreto.

Pese a ello el miércoles, en una entrevista para el Decano de la Prensa Nacional, Óscar Campos, presidente de la Asamblea General de Conarroz, reiteró que si bien avalaron y avalan el decreto, no comparten la decisión de dejar por fuera el sistema de bandas y la liberación del precio.

“No estamos en contra del decreto. Lo que nosotros hablamos del decreto era la fijación de las bandas de forma temporal para ver como funcionaba, pero en ningún momento estuvimos de acuerdo en que se anunciara una liberación de precio como el Gobierno lo hizo y mucho menos como lo comunicó a la Organización Mundial del Comercio (OMC)”, dijo Campos.

Ante las aseveraciones, la máxima autoridad de Economía aseguró: “entre ellos mismos se llegó a la conclusión que el establecimiento de las banda se dejaba

muy abierto, o sea, yo como Ministra no estaba de acuerdo en regular el mercado cuando la recomendación era más bien liberalizarlo.

Tuvimos durante más de 15 días reuniones a nivel técnico en la cual el acuerdo fue llegar a todas esas categorías, porque el sistema de bandas tenía un pecado, era que establecer el piso y el techo era muy complicado”.

Agregó: “me parece poco serio de parte de ellos y esto dice mucho de por qué hay una situación crítica en el sector arrocero; por la falta de visión y sobre todo la falta de consideración, porque yo no sé ahora con quién estoy hablando”.

“Lo único que pueden hacer por el sector es pedirle al Gobierno en cada cosecha que haya una fijación, porque son incapaces de sacar al sector con un mecanismo serio que permita elevar la productividad del sector”, concluyó.

## Hacienda arranca discusiones de impuesto a “banca maletín

Escrito por Marco A. González Ugalde

### **Con el MEIC, para fortalecer Finade**

.El Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) arrancarán esta semana las discusiones para la creación de un impuesto a la “banca de maletín”.

Así lo confirmaron ayer a este medio el ministro de Hacienda, Edgar Ayales, y la ministra de Economía, Mayi Antillón, quienes apuntaron que todo va ligado al proyecto para fortalecer el Sistema Banca para el Desarrollo (SDB).

Ante la consulta, Ayales especificó que se pretende que los recursos que se recaudarán gracias al impuesto sirvan para aumentar el capital del Fideicomiso Nacional de Desarrollo (Finade), mismo que aporta una partida importante al Sistema.

Si bien aún no se maneja la fecha, la máxima autoridad de Hacienda indicó que ya hay un grupo conjunto entre el MEIC y Hacienda que llevan el trabajo y agregó que será esta semana que se pondrán los puntos sobre las íes.

“La idea es buscar recursos para poder fortalecer el Finade. Vamos a asegurarnos que hay recursos para fortalecer el Finade.

En esta semana, es un grupo de trabajo entre el MEIC, Hacienda y el Banco Central; vamos a definir cuál es la fórmula apropiada sin afectar los bancos para hacerlo de la manera más balanceada posible buscando fondos por medio de un impuesto”, comentó el ministro Ayales.

Coincidiendo con el Ministro de Hacienda, la jerarca Antillón señaló que lo que se pretende es gravar con un tributo a la banca que no está inscrita dentro del Banco Central, es decir, la que no paga impuestos y que representa una competencia desleal para el sistema financiero público y privado.

## **RECOMPOSICIÓN DE CARTERA**

Antillón también aseveró que con ese posible nuevo instrumento, el cual será administrado por el Ministerio de Hacienda, lo que se quiere es recomponer y aumentar la cartera que brinda los recursos del SBD.

Con el incremento, se atenuarían muchos de los riesgos y debilidades que tiene el Sistema, al contar con un monto variable (no fijo) y limitado (por la entrada de terceras demandas).

Actualmente se debate en el Primer Poder de la República, exactamente en la Comisión Especial de Banca para el Desarrollo, un proyecto de ley (expediente 17.501) que pretende fortalecer el actual Sistema.

Dicho proyecto ha causado reacciones encontradas, principalmente por el uso de recursos del peaje bancario, mismo que en cinco años ha sido imposible de utilizar.

De acuerdo con la ley, se supone que el peaje (17% aportado por la banca privada) debe ser utilizado para dotar recursos al Fondo Crédito Desarrollo; sin embargo, su utilización, por los riesgos que crea, ha sido difícil.

---

*La “banca de maletín” es aquella que no está inscrita dentro del Banco Central, que no paga impuestos y puede ser considerada una competencia desleal en el sistema financiero.*

**Ecobusiness.com**

**[Arroceros se quejan de que el Instituto Nacional de Seguros no otorga pólizas para sus cosechas](#)**

Costa Rica.

Al concluir el IX Congreso Nacional Arrocerero tras una jornada de dos días en el Hotel Corobicí, bajo el lema “La Seguridad Alimentaria no un tema de oferta y demanda”, los productores de ese grano denunciaron que el Instituto Nacional de Seguros (INS), no está asegurando sus cosechas.

Así lo confirmó el presidente de la Asamblea Nacional de Productores, Óscar Campos, quien dijo que si no se otorgan esas pólizas muchas áreas deberán ser abandonadas por los pequeños productores.

Campos agregó que la póliza del INS es obligatoria para los programas de financiamiento, impulsados por la Corporación Arrocerera Nacional (Conarroz) y del Sistema de Banca para el Desarrollo, y si no hay pólizas también este tipo de ayuda a los pequeños productores desaparecerá.

El Departamento de Comunicaciones del INS explicó que ellos sí están otorgando seguros y que incluso la próxima semana estarán realizando varias inspecciones de algunas solicitudes en varias zonas del país: Upala, Parrita y Guanacaste.

Otro de los temas apoyados por los arroceros que participaron en el Congreso anual fue respaldar el veto de la Junta Directiva de Conarroz al informe sobre la eliminación a la fijación del precio del grano, elaborado por el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas (IICE), a solicitud del Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC).

Los productores de arroz concluyeron su Congreso anual quejándose de la falta de seguros.

Los productores de arroz concluyeron su Congreso anual quejándose de la falta de seguros. (Archivo) ampliar

El sector arrocerero considera que el informe está viciado de conclusiones erróneas y que la finalidad del MEIC es la de eliminar la fijación del precio del arroz en Costa Rica, sin contar con el debido respaldo técnico que le exige el fallo del Tribunal Contencioso Administrativo.